

Es un honor para la institución del Ararteko y para mí en particular como Adjunta del Ararteko, participar en esta presentación. Agradezco, por tanto, la invitación de FEDEAFES y deseo de todo corazón que esta jornada se desarrolle de modo satisfactorio para todas las personas aquí presentes.

Quiero reconocer y agradecer la labor, el entusiasmo y el compromiso con los derechos de las personas que padecen problemas de salud mental demostrado a lo largo de los años por FEDEAFES, BIZITEGI, ARGIA, y otras entidades sociales del Tercer Sector que con su trabajo y dedicación contribuyen a dignificar y mejorar la calidad de vida de la persona con enfermedad mental.

Como saben, el Ararteko dedica una atención singular a estas personas, por su especial vulnerabilidad.

Nuestro trabajo en esta área se fundamenta en la visión de la persona con enfermedad mental o trastorno mental como ciudadana de derechos. Ello nos lleva a poner el acento en su empoderamiento, inclusión social, recuperación psicosocial y participación real y efectiva.

Consideramos que la promoción de la autonomía personal y erradicación del estigma, la continuidad de los cuidados, la equidad, responsabilidad, coordinación, integración, eficiencia, así como el impulso de foros participativos y del asociacionismo de familiares y pacientes han de ser principios que inspiren el actuar de nuestras administraciones públicas, especialmente las del ámbito sanitario, social, educativo, de empleo, justicia y vivienda. Esto exige impulsar todas aquellas actuaciones que permitan su efectiva integración en la comunidad: alojamiento, educación, empleo, suficiencia económica, eliminación del estigma, participación, etc.

La misión del Ararteko es velar porque las actuaciones de dichas administraciones sean fiel reflejo de esos principios y contribuir a ello desde nuestra posición como defensoría. Aprovecho esta ocasión para reconocer y agradecer de nuevo a FEDEAFES su colaboración con la institución del Ararteko en el desempeño de tal labor.

No quiero despedirme sin mencionar que la institución del Ararteko comparte con FEDEAFES su preocupación por el tratamiento que de la salud mental se da en el proyecto de reforma de Código Penal.

Esta preocupación ha motivado nuestro pronunciamiento sobre la cuestión mediante un estudio en el que ponemos de manifiesto los efectos hostiles y estigmatizantes que dicho proyecto puede suponer para las personas que sufren una enfermedad o trastorno mental.

La aprobación de este proyecto significaría un retroceso en la protección de las garantías y derechos reconocidos a partir de la Constitución, los cuales se han ido plasmando en las sucesivas modificaciones legislativas, de carácter sustantivo y procesal, tanto en el orden penal como en el civil.

El tratamiento de la salud mental en el Proyecto de reforma del Código Penal representa la mutación de un “derecho penal del hecho” en “derecho penal de autor”.

En este proyecto se vincula enfermedad mental con peligrosidad, lo que resulta estigmatizante y carece de base empírica alguna.

La peligrosidad no es un concepto clínico ni psicopatológico. No hay fundamento científico para que los profesionales de la salud mental puedan evaluar la presunta peligrosidad de la persona.

Así pues, en opinión del Ararteko el Proyecto de Código Penal contempla una serie de previsiones que suponen un claro retroceso en el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con enfermedad mental que cometen actos de relevancia penal.

En este estudio, por otra parte, se incide en el deber y responsabilidad de las administraciones públicas en la implantación de un eficaz sistema de intervención sociosanitaria, acorde con la red de servicios de atención en salud mental ya previstos en la normativa sanitaria.

Por último, quiero trasladarles que la grave situación económica que vivimos y su repercusión en el acceso, nivel y calidad de las prestaciones sanitarias y sociales, cuya responsabilidad y gestión competen a las administraciones públicas, exigen priorizar en las políticas públicas vascas la protección de las personas con enfermedad mental.

Hoy es una jornada para la celebración, para la reflexión y sobre todo para tejer esas relaciones que sostienen la vida y permiten que nos desarrollemos y crezcamos como personas. Feliz jornada, *abramos nuestras mentes y cerremos los estigmas*¹, *Ireki gogoa, itxi estigma*.
